



Asunción, 28 de abril de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
_BNF “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS- ID N °
451.823-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las observaciones realizadas a la comunicación de adjudicación en su segunda etapa, por el cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

1, OFERENTE ADJUDICADO: AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se reitera//El número de CDP cargado en el SICP es el 426, sin embargo, en la nota de reparo menciona el CDP 257. se solicita aclaración o la carga de la línea correspondiente// caso contrario como mencionan en la nota de reparo, les imposibilita la plataforma SICP, mandar captura del error para derivar al área correspondiente

Respuesta: Se aclara que se remite un nuevo CDP N°402/2025 de fecha 23/04/2025, conforme al formulario de adecuación de líneas. –

2. OFERENTE ADJUDICADO: IMPORTADORA AVENIDA S.A

Se reitera//El número de CDP cargado en el SICP es el 426, sin embargo, en la nota de reparo menciona el CDP 257. se solicita aclaración o la carga de la línea correspondiente// caso contrario como mencionan en la nota de reparo, les imposibilita la plataforma SICP, mandar captura del error para derivar al área correspondiente

Respuesta: Se aclara que se remite un nuevo CDP N°402/2025 de fecha 23/04/2025, conforme al formulario de adecuación de líneas remitido. –

3. OFERENTE: PLUSCAR S.A

Se reitera//El número de CDP cargado en el SICP es el 426, sin embargo, en la nota de reparo menciona el CDP 257. se solicita aclaración o la carga de la línea correspondiente// caso contrario como mencionan en la nota de reparo, les imposibilita la plataforma SICP, mandar captura del error para derivar al área correspondiente

Respuesta: Se aclara que se remite un nuevo CDP N°402/2025 de fecha 23/04/2025, conforme al formulario de adecuación de líneas remitido. –

NO OBSTANTE, se aclara que conforme a las indicaciones para el llamado con ID 451.823 se procedió a eliminar la línea con el Usuario Administrador correspondiente al Abog. Silvio Estigarribia, con C.I N° 2.069.829, sin embargo, nuevamente, resulta imposible realizar la modificación. -

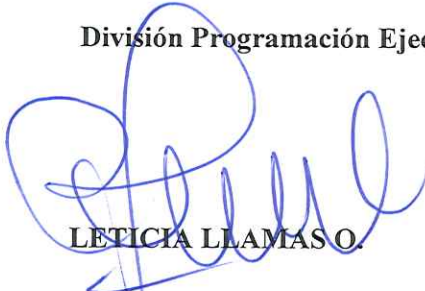


Sin otro particular, se solicita la difusión de los contratos y emisión de los códigos de contratación correspondiente a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con los oferentes adjudicados. -

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES


División Programación Ejecución y Control – Sección Programación



LETICIA LLAMAS O.
Sección Programación



MARIA CRISTINA MERCADO R.
Jefe
División Programación, Ejecución y Control



SILVIO ESTIGARRIBA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones